

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**626** CHUPA CHUPS, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que, en fecha 3 de febrero de 2022, el Accionista Único de Chupa Chups, S.A.U. decidió reducir su capital social en la cifra de 25.794.091,03.-€ mediante la amortización de 7.033.365 acciones, de 3,667389796 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 10.300.001 a la 17.333.365, ambas inclusive, de titularidad del Accionista Único, representativas todas ellas del 40,58 %(por redondeo al alza) del capital social existente con anterioridad a la reducción de capital. Dichas 7.033.365 acciones habrán sido adquiridas previamente por la Sociedad en autocartera, en ejecución de la reducción de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 a) LSC.

El capital social de la sociedad quedará representado y dividido tras dicha amortización de acciones en 7.033.365 acciones de 3,667389796 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.300.000, ambas inclusive.

Igualmente se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital, asiste a los acreedores sociales en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC. Como consecuencia de la reducción, se modificará el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la sociedad. Se deja constancia de que la adquisición de las acciones se hará con cargo al capital social.

La reducción no entrañará devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias, una vez adquiridas de su socio.

Barcelona, 7 de febrero de 2022.- Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de CHUPA CHUPS, S.A.U, D. Javier Porta Alonso.

ID: A220006259-1